

Carta al director

Variabilidad geográfica del número de eutanasias en España un año después de su legalización**Geographical variability of the number of euthanasias in Spain one year after its legalization**

Sr. Director:

Al cumplirse un año desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Regulación de la Eutanasia en el Parlamento Español, los datos que muchas comunidades autónomas de España han comunicado a la prensa¹ muestran mucha variabilidad entre ellas en cuanto a las eutanasias solicitadas, las eutanasias llevadas a cabo y los profesionales sanitarios que se han declarado objetores de conciencia. Tras ajustar las eutanasias por la población y el número de objetores por el de médicos de cada comunidad autónoma, persisten grandes diferencias entre ellas (tabla 1). También en los Países Bajos hay importantes diferencias entre el número de eutanasias en el norte de habla flamenca y el sur de habla francesa². Nos planteamos si las diferencias entre comunidades autónomas en el número de eutanasias corregidas por población o el número de sanitarios objetores pudieran estar relacionadas con la renta per cápita, el porcentaje de mayores de 64 años o la proporción de voto a los partidos que se autodenominan «de izquierdas» en las elecciones generales de 2019

Tabla 1

Eutanasias solicitadas y practicadas, y sanitarios objetores. Los datos no comunicados están en blanco

	Eutanasias solicitadas/ 100.000 habitantes	Eutanasias practicadas/ 100.000 habitantes	Objetores/1000 médicos
Andalucía	0,22	0,13	13
Aragón	1,35	0,23	
Islas Baleares	1,4	0,66	
Canarias		0,31	
Cantabria	2,05	0,86	50,3
Castilla-La Mancha	0,36	0,09	
Castilla y León	0,29	0,17	27,9
Cataluña	1,78	0,78	3,9
Extremadura		0,10	
Galicia	0,7	0,15	
Madrid		0,28	62,8
Murcia	0,33	0,26	12,1
C. Valenciana	0,46	0,26	
Navarra		0,76	
País Vasco	3,25	1,14	25

(datos del Instituto Nacional de Estadística). Solo encontramos una correlación lineal positiva entre la renta per cápita y las eutanasias solicitadas (coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0,745$; $p = 0,013$), pero no con las practicadas ($\rho = 0,484$; $p = 0,079$). Esta asociación positiva con el nivel de renta se ha encontrado también en Bélgica³. Las 172 eutanasias practicadas en España¹ durante el primer año desde la aprobación de la ley (a las que habría que añadir las de Asturias, La Rioja, Ceuta y Melilla, sin datos todavía) son menos que las 259 o las 1882 que se produjeron en Bélgica⁴ y los Países Bajos⁵, respectivamente, en el año 2002, en el que se aprobaron sus leyes de eutanasia. En el año 2019 habían aumentado en estos países a 2565 y 6361, respectivamente.

Contribuciones de autoría

J.M. Trejo-Gabriel-Galán es el único autor de la carta.

Financiación

Ninguna.

Conflictos de intereses

Ninguno.

Bibliografía

1. Linde P. 172 casos y una gran desigualdad en un año de eutanasia en España. *Diario El País*. 23 de junio de 2022:24.
2. Cohen J, Van Wesemael Y, Smets T, et al. Cultural differences affecting euthanasia practice in Belgium: one law but different attitudes and practices in Flanders and Wallonia. *Soc Sci Med*. 2012;75:845–53.
3. Chambaere K, Rietjens JA, Cohen J, et al. Is educational attainment related to end-of-life decision-making? A large post-mortem survey in Belgium. *BMC Public Health*. 2013;13:1055.
4. Lewy G. Voluntary euthanasia in Belgium. En: *Assisted death in Europe and America*. Oxford University Press; 2011.
5. Euthanasia statistics: Netherlands. Disponible en: <https://www.consciencelaws.org/archive/Statistics/netherlands-euthanasia.xlsx>.

José María Trejo-Gabriel-Galán

Servicio de Neurología, Hospital Universitario de Burgos,
Burgos, España

Correo electrónico: jtrejogyg@gmail.com